Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de julio de 2003

Expediente Nº 19105/03

RES. D. Cs. Ex. Nº 176/03

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por Res. C.D. Nº 153/03 para desarrollar el concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría – Regular – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Probabilidades y Estadística de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02/07/03 ha procedido, mediante sorteo, constituir el Jurado y sus respectivos suplentes para la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. Nº 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular el cargo que se indica más abajo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. Nº 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: ***1 (uno)***
Categoría: ***Auxiliar Docente de 1ra. Categoría***
Dedicación: ***Semiexclusiva***
Asignatura: ***Probabilidades y Estadística***
Dependencia: ***Sede Regional Orán***

ARTICULO 2º: Designar, en el Jurado que entenderá en el concurso que se indica precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares	**Suplentes**
Lic. Pablo Lorenzo	Mag. Juan Larre Barroso
Prof. Mónica Cruz de Irazusta	Lic. María Cristina Ahumada
Dr. Orlando José Avila Blás	Prof. Giselle Collivadino
	Prof. Jorge Roig Aranda
	Lic. Elda Canterle

///...

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. Nº 176/03

ARTICULO 3º: Determinar el período de publicidad y de inscripción para la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Publicidad: *del 03 de julio de 2003 al 08 de agosto de 2003.*
Fecha y hora de apertura de inscripciones: ***Lunes 11 de agosto de 2003 a Hs. 10:00***
Fecha y hora de cierre de inscripciones: ***Martes 26 de agosto de 2003 a Hs. 12:00***
Inscripciones e Informes: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en los días y horarios previstos para la atención al público (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), **a excepción del día de cierre de inscripciones, el que se llevará a cabo a Hs. 12:00.**

ARTICULO 4º: Disponer, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Decanato, Vice-decanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, por la Dirección y Secretaría de la Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

ARTICULO 5º: Hágase saber a los integrantes del Jurado, a la Dirección de la Sede Regional Orán. Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS